

CAMPAÑAS NACIONALES INFORMACIÓN SOBRE CAMPAÑA A REALIZAR

AÑO: 2020

OBJETIVO: Control General.

DENOMINACIÓN: Control de los datos obligatorios previstos en el artículo 9 (1) del Reglamento 1169/2011 en alimentos cuyo importador u operador este establecido en un país de la UE.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARTICIPANTES: **Andalucía**
Asturias
Islas Baleares
Castilla La Mancha
Extremadura
La Rioja
Melilla
Murcia

Nº DE PRODUCTOS A CONTROLAR: **254**

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Etiquetado: Información obligatoria.